

Oficio 900-2013- 1476

Asunto: Atención de requerimientos de la UIF y PGR.

México, D.F. 9 de mayo de 2013.

"2013. Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano".

Administradores Centrales adscritos a la
Administración General de Grandes Contribuyentes
P r e s e n t e.

Hago referencia a los diversos requerimientos que realizan la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) y la Procuraduría General de la República (PGR), a esta Administración General de Grandes Contribuyentes (AGGC).

Sobre el particular, les comento que a partir de esta fecha, la Administración Central de Coordinación Estratégica de Grandes Contribuyentes, será el Enlace de la AGGC, para recibir y atender todo tipo de requerimiento que se reciba por parte de la UIF y la PGR.

Por lo anterior, agradeceré que en caso de recibir requerimientos directamente en sus Administraciones Centrales, inmediatamente lo hagan del conocimiento de dicha Administración Central, lo cual permitirá llevar a cabo las acciones conducentes, y estar en posibilidades de atender dichos requerimientos en tiempo y forma.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente



Lic. Oscar Molina Chié
Administrador General de Grandes Contribuyentes



c c p Lic. Héctor T. Landa Cabrera, Administrador Central de Coordinación Estratégica de Grandes Contribuyentes.